

## **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

### **NAVAJAS**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Navajas, a través de la Concejalía de Cultura, convoca un Concurso de Fotografía, con el que se pretende realzar y plasmar la tradicional recreación del Huerto de Pascua que se realiza para el domingo de Resurrección. Las fotografías del Concurso se podrán realizar durante la tarde – noche del día 04 de abril 2015 , en el que tiene lugar la elaboración del Huerto de Pascua y durante todo el domingo 05 de abril 2015, en el que se celebra el “ Encuentro.”

#### **BASES**

##### **I.- Categorías**

- PRIMERA Y ÚNICA:

“MEJOR FOTOGRAFÍA DEL HUERTO DE PASCUA”

##### **II.- Participantes**

Podrán participar todas las personas que se hayan inscrito en la Oficina de Turismo, Ayuntamiento o enviando un E-mail a la dirección de correo [navajas@touristinfo.net](mailto:navajas@touristinfo.net) hasta el mismo día 02 de abril 2015.

En el que constará:

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

TELEFONO

DIRECCIÓN DE E- MAIL

##### **III.- Las Obras**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías para optar al Premio.

Las fotografías podrán ser hechas en color o blanco y negro y realizadas por una cámara analógica o digital.

Se admitirá cualquier técnica siempre teniendo en cuenta que las posibles manipulaciones no alteren la esencia del tema. [Se aceptan fotomontajes. Así como

todo tipo de edición).

#### **IV.- Presentación de las Obras**

Las obras habrán de ser presentadas hasta el día 04 de Mayo del 2015 en la dirección de correo [navajas@touristinfo.net](mailto:navajas@touristinfo.net) o acercándose a la Oficina de Turismo durante los fines de semana con un soporte que permita descargar las fotografías en el equipo informático de la Oficina.

El formato de las obras a presentar será el siguiente:

Formato jpg

Calidad 300

1024 ppp. lado mayor.

Se enviará un correo, en el que se incluirá un fichero de texto donde se

Incluyan los datos completos del autor, ( nombre y apellidos, domicilio completo , teléfono de contacto, DNI), además del título para cada fotografía.

#### **V.-Jurado**

El jurado estará compuesto por 3 personas relacionadas con el mundo de la Fotografía y la Cultura.

La decisión del Jurado será comunicada a los ganadores del concurso y también

Publicada en la página Web del Ayuntamiento de Navajas [www.navajas.es](http://www.navajas.es).

Los criterios de evaluación del jurado para el fallo de este concurso, serán la originalidad, composición, calidad fotográfica y representatividad de los diferentes valores con que se enfoca la temática del concurso.

#### **VI.-Premios**

##### **PRIMER Y ÚNICO PREMIO**

-PREMIO A LA “MEJOR FOTOGRAFÍA DEL HUERTO DE PASCUA”

Que protagonizará la portada del Libro de Fiestas 2015.

### **VIII.-Propiedad**

Los autores que presenten las obras en esta Maratón se reconocen autores de las mismas y manifiestan que no tiene lugar ninguna reclamación de terceros sobre ellas.

Los autores participantes autorizan la reproducción y difusión libre de sus obras sin abono de derechos, si bien haciendo constar el nombre del autor.

Las Obras presentadas en el Concurso de Fotografía podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento para su promoción cultural, indicando el nombre del autor, al cual corresponde la propiedad y explotación de la obra.

### **IX.- Protección de Datos**

De conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de protección de datos, el Ayuntamiento de Navajas informa que los datos personales facilitados en la participación del Concurso, serán incorporados en un fichero y serán tratados de manera automatizada.

El Participante en el Concurso da consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero que tendrá como finalidad exclusiva la de informar al participante de actos organizados por el Ayuntamiento de Navajas. Si lo desea puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, o posición y cancelación dirigiéndose al Ayuntamiento de Navajas.

### **X.-Disposiciones Finales**

Cualquier duda sobre la aplicación de estas bases, será resuelta por la organización.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el Ayuntamiento de Navajas.

La participación en el Concurso de Fotografía supondrá la conformidad y aceptación de las bases.